

MARÍA MAGDALENA GARCÍA TOLEDO

**EL FEMINICIDIO EN LA TELEVISIÓN
DE SEÑAL ABIERTA**

FEMICIDE ON FREE-TO-AIR TELEVISION

**LE FEMINICIDIO DANS LA TÉLÉVISION
DE SIGNAL OUVERT**

Resumen

Esta investigación es continuación de dos investigaciones realizadas en el Instituto de Investigaciones Humanísticas de nuestra Universidad durante los años 2011 y 2012, cuya temática fue en el primer caso “Violencia, mujer y televisión” y en el segundo “Violencia, mujer y prensa escrita”.

Este caso se concreta más en el tema, puesto que si en las investigaciones anteriores se trataba la violencia en general contra la mujer, en esta investigación concreta se trata del fenómeno llamado “feminicidio”, que es una violencia específica contra la mujer por el solo hecho de ser mujer, la misma que no le permite gozar de los derechos, que, por su condición humana, social y personal, le corresponde. Estos crímenes se insertan dentro del “machismo”, entendido como un comportamiento colectivo donde el poder es ejercido de manera desigual en beneficio del hombre. Se le considera una pandemia a nivel mundial y motivo de preocupación de los gobiernos, los sistemas legales, sociales, económicos y educativos.

En nuestro país, lamentablemente, este fenómeno viene aumentando cada vez más y son los medios de comunicación, concretamente la televisión, los que informan, de una manera que numerosas investigaciones han constatado, que se hace de manera insuficiente, parcializada e incorrecta, y que a la larga contribuye

a que las cosas permanezcan igual y que no se aborde el asunto de una forma que contribuya a la erradicación de esta violencia.

El presente estudio analizará una muestra de noticias televisivas de señal abierta para detectar los aspectos positivos y negativos que venimos comentando y así detectar si la televisión está cumpliendo, en este sentido, con su labor social, informativa y veraz.

Palabras clave: Femicidio; televisión limeña; señal abierta.

Abstract

This research is a continuation of two studies conducted at the Institute of Humanistic Research of our university during the years 2011 and 2012, whose theme was in the first case “Violence, Women and television” and in the second “Violence, Women and press”.

In this case, the topic is more closely defined, because if previous investigations generally dealt with violence against women, in this particular case, this research deals with the phenomenon called “femicide” which is a specific violence directed against women on account of being female and which does not allow them to enjoy the rights they are entitled for their human, social and personal status. These crimes are part of the “machismo,” understood as a collective behavior where power is unevenly exercised in favor of man. It is considered a worldwide pandemic and is concern of governments, legal, social, economic and educational systems.

In our country, this phenomenon has unfortunately been increasing more and more, and it is the mass media, particularly television, which report in an insufficient, biased and wrong way as found by numerous investigations. All of this eventually helps things remain the same and that the matter is not addressed in a way that contributes to eradicate violence.

This study will analyze a sample of free-to-air television news in order to detect the positive and negative aspects we are commenting and thus to detect whether television is doing in this regard the social, informative and truthful work for which it is entitled.

Keywords: Femicide; Chilean television; free-to-air.

Résumé

Cette recherche est continuation de deux recherches réalisées dans l’Institut de Recherches De l’humanisme de notre Université pendant les années 2011 et 2012,

dont la thématique est été dans le premier cas “Violence, femme et la télévision” et dans le deuxième “la Violence, femme et presse écrite”.

Dans ce cas, le sujet se limite plus, puisque si des recherches antérieures il s’agissait de la violence en général contre la femme, de ce cas concret il s’agit du phénomène dénommé “feminicidio” qui est une violence spécifique dirigée contre la femme par le seul fait de lui être et qui ne permet pas à celle-ci jouir des droits que par sa condition humaine, sociale et personnelle il communique lui. Ces crimes insertan à l’intérieur du “machisme” entendu comme un comportement collectif où le pouvoir est exercé d’une manière inégale au bénéfice de l’homme. Une pandémie lui considère au plan mondial et un motif de préoccupation des gouvernements, les systèmes légaux, sociaux, économiques et éducatifs.

Dans notre pays lamentablement ce phénomène augmente de plus en plus et ce sont les médias, concrètement la télévision ceux qui informent de manière que de nombreuses recherches aient constaté qui est fait d’une manière insuffisante parcializada et incorrecte et qu’à la la plus longue queue au billard contribue que les choses suivent égal et qui n’aborde pas le sujet de manière qu’il contribue à l’éradication de cette violence.

L’étude présente analysera un échantillon de nouvelles de la télévision de signal ouvert pour détecter les aspects positifs et négatifs que nous commentons et pour ainsi détecter si la télévision s’acquitte dans ce sens le travail social, de renseignements et véridique qui communique lui.

Mots clés: Feminicidio; une télévision de Lima; un signal ouvert.

Fecha de recepción : 19/05/2016

Fecha de aceptación : 19/05/2016

I. Introducción

Este estudio es importante de ser estudiado dada la gravedad del feminicidio a nivel mundial, pero sobre todo en nuestro país, donde aumentan los casos no solo en Lima, sino en el interior del país. Al respecto, los medios de comunicación reportan únicamente algunos de los que se consideran más sensacionales o escandalosos,

pero la realidad es más grave de la que se presenta. Por eso, es necesario que la televisión, la radio, la prensa e internet informen no solamente con la mayor objetividad posible, sino también de manera integral, analítica y respetuosa por las víctimas, con el objetivo asimismo de crear en la opinión pública una conciencia que conduzca no solo a las autoridades, sino también a todas las personas a prevenir el fenómeno que estamos analizando y a colaborar de muchas maneras para que no se susciten estos hechos que denigran los derechos humanos de las mujeres.

Los objetivos que a continuación se detallan se cumplieron con efectividad.

Objetivo general:

Describir y analizar el fenómeno del feminicidio en la televisión de señal abierta en Lima Metropolitana.

Objetivos específicos:

1. Analizar el tratamiento informativo, el tipo de datos y los personajes involucrados en una muestra de mensajes televisivos.
2. Proponer nuevas formas de tratamiento informativo en la producción y difusión de mensajes informativos sobre feminicidio en la televisión.

Las hipótesis demostradas fueron las siguientes:

1. La tendencia predominante de la televisión al tratar temas como el feminicidio ofrece un tratamiento sensacionalista y superficial de la información.

Se eligieron noticieros televisivos como los de los canales 2 y 4 que abundan en este género de noticias. En ellos, los titulares y el tratamiento de la noticia son en general sensacionalistas,

puesto que buscan el fácil *rating* y el morbo de la gente. La noticia puede considerarse superficial, sin ahondar en el problema de fondo y sin analizar las causas y consecuencias del fenómeno en estudio. Convertir en espectáculo los hechos es frivolar las noticias, y también ello ocurre al convertir en hechos delincuenciales un fenómeno que exige investigaciones y análisis más profundos de tipo social y cultural.

2. La información sobre feminicidio de la televisión de señal abierta de Lima Metropolitana presenta en general una imagen negativa de la mujer en nuestra sociedad. Puede decirse que la imagen femenina es limitada a roles tradicionales como ama de casa o vedette; casi no se la muestra en roles profesionales y ocupacionales que ofrezcan una visión más compleja, integral, humana y valiosa de la misma.

En la televisión y en los tabloides limeños se aborda esta problemática con una orientación sensacionalista, poniendo el énfasis al hecho violento, al dramatismo y al victimismo, subrayando la historia personal y no el problema social de la violencia contra la mujer. Es común en estos medios de comunicación, exponer a las mujeres víctimas de violencia a una revictimización pública a través de imágenes crudas y detalles morbosos, llegando en muchas ocasiones a la violación de su intimidad e integridad personal, al identificarla y al señalar el lugar donde se encuentra (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social: 19).

A pesar de las evidentes muestras en el periodismo de sus esfuerzos por un tratamiento informativo más justo, y ello por presión de organismos internacionales y nacionales que sugieren otros modos de tratar la noticia, aún así puede considerarse que los avances no son los suficientes como para revertir de alguna manera el problema.

II. Metodología y técnicas de investigación utilizada

El nivel de investigación del presente estudio es el descriptivo analítico y de tipo teórico.

La muestra está conformada por los noticieros televisivos de señal abierta de Lima Metropolitana que fueron transmitidos durante 7 días consecutivos o tomados por 2 días a la semana durante 4 semanas. Los noticieros son de los canales con mayor audiencia.

La técnica a utilizar será la del análisis de contenido a través de una guía de observación que analizará el tratamiento periodístico e informativo, el tipo de feminicidio, los personajes involucrados y otros aspectos importantes de la noticia.

Paralelamente, se irá redactando el marco teórico cuya fuente principal está constituida por reportes, informes, investigaciones y análisis relacionados con el feminicidio tanto de nuestro país como también de América Latina.

La guía de observación se validará en una primera etapa a través de una muestra piloto para garantizar su validez y confiabilidad. Cumplida esta etapa, se procederá al análisis general de la muestra.

Finalmente, se redactará el informe final.

III. Marco teórico

3.1. Tipos de violencia contra las mujeres:

- a. Violencia física: son acciones dirigidas que causan daño a la integridad física de las mujeres.
- b. Violencia psicoemocional: son acciones dirigidas para intimidar, desvalorizar y controlar a las mujeres mediante insultos, amenazas, chantajes, humillaciones, intimidaciones.

- c. Violencia sexual: son acciones que lesionan la integridad, seguridad y desarrollo psicosexual de las mujeres como son las manifestaciones de acoso, violación, explotación sexual.
- d. Violencia económica: son acciones que afectan la economía de las mujeres, tales como controlar sus gastos o negarles el dinero suficiente.
- e. Violencia patrimonial: son acciones para menoscabar los muebles o inmuebles de las mujeres, así como la destrucción de los mismos y retención de objetos y valores.
- f. Violencia contra los derechos reproductivos: son acciones que limitan o vulneran el derecho de la mujer a decidir libremente su función reproductiva, como cuando se discute por el uso de métodos anticonceptivos.
- g. Violencia feminicida: es un tipo de violencia extrema que puede culminar en la muerte violenta de las mujeres. Es la violación extrema de sus derechos humanos.

Muchas veces, todos estos tipos de violencia se presentan en conjunto y secuencialmente; no están aislados. Primero, se comienza con la violencia emocional; luego, con palabras humillantes; después, con patadas y puñetes; luego, con violaciones, después, con una golpiza brutal que lleva a la mujer al hospital y finalmente su asesinato.

3.2. El feminicidio

El término “feminicidio” viene de “femicide” cuya traducción es “femicidio”, que significa homicidio de mujeres.

Según expertas en el tema, el feminicidio es un genocidio contra las mujeres originado por prácticas sociales que permiten que se violen la integridad, la salud y la vida de las mujeres; los daños pueden ser ocasionados por conocidos y desconocidos, violadores individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que a veces asesinan cruelmente a algunas de sus víctimas. También, estos

crímenes son perpetrados por parientes, parejas, novios, esposos, familiares, colegas y compañeros de trabajo y hasta por grupos mafiosos de delincuentes.

Lo que caracteriza el feminicidio de la violencia contra la mujer es que el primero es ejercido contra la mujer por su condición de mujer; es pues un crimen por razones de género. Es una situación de violencia ejercida durante muchos siglos por la indiferencia y tolerancia social. Asimismo, se le considera un problema social, económico, político y cultural, un problema que concierne al Estado y a la sociedad.

En el feminicidio, las víctimas pueden ser de diferentes edades y de condiciones socioeconómicas diferentes; sin embargo, la violencia se ejerce más en mujeres en edad reproductiva.

El feminicidio ocurre dentro de un clima social y cultural caracterizado por prácticas machistas, donde el poder es desigual y ejercido por el hombre, lo que origina que la sociedad tolere y perciba como normal la violencia contra la mujer. A la mujer, lamentablemente, todavía se la percibe en roles tradicionales como el trabajo doméstico, sin derechos y libertades en igualdad con el varón; su sexualidad es vista no como un ejercicio libre de ellas si no sujeta al poder del hombre.

Por lo tanto, los feminicidios son expresiones de una estructura simbólica colectiva profunda que se manifiesta en la cotidianidad de la vida de las mujeres, en el discurso de los medios de comunicación, en el lenguaje utilizado por muchas autoridades que atienden casos de violencias, en los argumentos que esgrime el agresor para justificar sus crímenes y en la poca voluntad política para abordar el problema dentro de las prioridades del estado (Flora Tristán. *La violencia contra la mujer: Feminicidio en el Perú*, p.15).

IV. Interpretación de datos

En enero y febrero del año 2015, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en los CEM (Centros de Emergencia Mujer) se han registrado 1,621 denuncias por violencia contra la mujer en Lima. En el mismo periodo, pero en el año 2014, se registraron 1,421, lo que significa un aumento del 12%. Esto confirma la tendencia generalizada, no sólo en nuestro país, de que el fenómeno en lugar de disminuir está aumentando, en comparación con los países de Chile y Argentina. En Lima ocurren más casos de violencia en los distritos del Cercado de Lima, San Juan de Lurigancho y Los Olivos. En la mayoría de los casos, las edades de las víctimas oscilan entre 26 y 35 años.

Por otra parte, según el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, en el año 2013, hubo 65,853 denuncias por violencia familiar en Lima y en el 2014 fueron 37,824; es decir, cada día se presentan 104 denuncias (*El Comercio*, 19 febrero el 2015). Los funcionarios del Ministerio de la Mujer creen que son la tolerancia social y los estereotipos machistas los que ocasionan estos hechos violentos.

Según CEPAL (2012), el Perú es el segundo país con más casos de feminicidios en la región.

En la primera semana de marzo de este año, coincidiendo con el Día de la Mujer, el Congreso del Perú aprobó la ley contra el acoso callejero como una forma de frenar la ola de feminicidios que aumenta cada vez más en nuestro país.

4.1 Muestra de noticias televisivas relacionadas a feminicidios y violencia contra la mujer

02 de enero de 2014

Titular: "Sujeto que arrojó agua hirviendo a su pareja fue capturado en San Juan de Lurigancho".

Agresor: David Rojas Chamorro, 26 años

Víctima: Mávila Chuquicusma, 27 años

Tipo de agresión: 90% rostro quemado, golpizas constantes, puñetes y patadas. Ella se negó a seguir la relación. El hombre se llevó a su hija, el televisor y otras pertenencias.

07 de abril de 2014

Titular: “Hombres violentos llevan terapia para evitar feminicidios”. En Lima y el Callao se da tratamiento a 50 sentenciados por violencia familiar; las terapias son grupales a cargo del MIMP.

10 de abril de 2014

Víctima: Fiorella del Pilar Vásquez. Tipo de agresión: Asesinada a balazos en Tarapoto.

Motivo: No reconocer a su hijo de 9 meses.

15 de agosto de 2014

Agresor: Empresario ruso Konstantin Monastoski de 47 años.

Víctima: Esposa.

Tipo de agresión: Contrató sicarios, cinco veces, para matar a la esposa.

18 de agosto de 2014

Titular: “La confesión de Omonte: ‘También fui víctima de la violencia’.

Tipo de agresión: Fue maltrato psicológico, familiar, aunque no brindó detalle. Aconsejó no callar y denunciar el hecho.

06 de septiembre de 2014

Titular: “Joven de 17 años violada y asesinada con golpe en la cabeza”.

Agresores: 2 militares bolivianos.

Tipo de agresión: Los sargentos también violaron a la joven. Echaron sedantes en bebidas, los asesinos echaron el cadáver en un descampado cercano al pueblo de Pucarani a 50 km de la Paz.

06 de septiembre de 2014

Titular: “Hombre estrangula a su esposa e intenta suicidarse”.

Agresor: Eliseo Arteaga Izurraga (tomó veneno, pero le salvaron la vida).

Lugar: El Agustino.

Víctima: Ruth Marlene.

Tipo de agresión: Ahorcamiento.

Motivo: Celos.

09 de septiembre de 2014

Titular: “Lanzó aceite hirviendo a picaronera pero fue puesto en libertad”.

Lugar: Villa el Salvador.

Víctima: Donata Castro Arratea.

Agresor: Williams Ronald Aponte Arnao.

12 de septiembre de 2014

Titular: “Detienen a sujeto que disparó a exenamorada”.

Agresor: Jhonatan Víctor Abarca Urtado, 22 años.

Lugar: San Martín de Porras.

Víctima: menor de edad 17 años.

Tipo de agresión: Disparos.

No quería retomar su relación amorosa; su estado de salud es reservado.

15 de octubre de 2014

Titular: “Mató a su novia ante 20 testigos que sólo grabaron el crimen”.

Lugar: Bolivia.

Tipo de agresión: acuchillamiento.

Víctima: Vanesa P. R. 21 años (se dedicaba a la venta de comidas).

Agresor: 22 años.

Bolivia es según datos de la ONU el país latinoamericano con mayor tasa de violencia física contra las mujeres y el segundo después de Haití, en violencia sexual.

29 de octubre de 2014

Asesino: Alexander Huayta, 19 años.

Víctima: Elvira Salas Collazos.

Lugar: San Juan de Miraflores.

Tipo de agresión: Degollación en presencia de las 5 hijos del asesino. Femicidio, tentativa en perjuicio de una adolescente de 14 años, lesiones leves en agravio de un niño de 9 años, secuestro a menor de 7 años que fue rehén durante 3 horas.

Pena máxima: cadena perpetua.

08 de noviembre de 2014

Titular: “Policía asesina a balazos a su esposa y luego se suicida”.

Lugar: Puente Piedra.

Tipo de agresión: 3 disparos.

Motivo: Celos.

Víctima: 42 años.

Agresor: Victor Sihacollo Mamani.

11 de noviembre de 2014 (América TV)

Titular: “Ate: Joven que estranguló a su pareja apareció muerto en hostel”.

Agresor: Franklin Ballón Flores.

Víctima: Eunice Chuquibala Quintos, 18 años.

Tipo de agresión: Ahorcamiento. La mató frente a sus 2 hijos, los que se encuentran en un centro de prevención.

Motivo: Ella quería abandonarlo, la golpeaba y presentó una denuncia. No pasó nada.

11 de noviembre de 2014 (América TV)

Titular: “Drogadicto secuestró a hijo y mató a su suegra en Santa Clara”.

Agresor: Julio de la Cruz de 18 años.

La policía capturó a Julio de la Cruz quien se llevó a la fuerza a su hijo para poder amenazar a su pareja.

Víctima: Julia Silva Inga de 43 años, madre de la mujer, muerta por cuchillo.

La pareja del asesino, Melisa, lo denunció y este le arrebató a su hijo de 1 año y 4 meses.

Tipo de agresión: Secuestro y asesinato; la suegra perdió la vida al tratar de evitar el secuestro. En el noticiero de América TV se narran detalles escabrosos, las personas involucradas lloran y el reportero narra de manera sensacionalista.

13 de noviembre de 2014

Titular: “Payaso ‘Verdurita’ condenado a 25 años de cárcel por feminicidio”.

Agresor: Roger Rock García Rivas, exmiembro del grupo Harc Krishna.

Lugar: Barrios Altos.

Víctima: Subhadra Devi Martínez Vargas Espada.

Tipo de agresión: Golpiza con un palo, patadas y puñetes.

La madre había denunciado en la comisaría de San Andrés, pero no pasó nada.

14 de noviembre de 2014

Titular: “Mató a su pareja y se suicidó frente a sus amigos en Huaycán”.

Tipo de agresión: Asesinato. El agresor, Herlin Llacta, se suicidó de un disparo en la boca tras asesinar a su enamorada de varios golpes en la cabeza; estaba borracho. Discutían. El padre de la víctima intentó botarlo pero la hija, víctima de 22 años, lo detuvo.

19 de noviembre de 2014

Titular: “Mujer fue secuestrada y golpeada 10 días por expareja”

Lugar: Calca, Cusco.

Víctima: Julia Norma Rodríguez Llanas, 52 años.

Agresor: Romero Enrique Cotrina Altamirano, 52 años.

Tipo de agresión: Fue atacada con el barandal de una cama y recibió varios cortes en las piernas.

21 de noviembre de 2014

Titular: “Callao: el 56% de víctimas de violencia convive con su agresor”.

El estudio hecho por la Defensoría del Pueblo expresa que la razón de la no separación es por los hijos o por dependencia económica y emocional; por ello, no se hace la denuncia policial.

La información recogida en 20 delegaciones policiales del Callao y 190 informes de las autoridades declaran que las víctimas tienen entre 18 y 45 años, el 30% tiene educación secundaria y el 17% educación superior completa.

Estos datos permiten desterrar prejuicios que señalan por ejemplo que esta realidad la vive solamente gente con poca o mala educación, dice la Defensoría.

26 de noviembre de 2014

Se registraron 1835 casos de violencia familiar y sexual.

25 de noviembre de 2014

Titular: “Violencia contra la mujer: 40% volvería con su pareja agresora”.

El Instituto de Salud Mental advierte que muchas mujeres toleran la violencia doméstica y la discriminación de género, en un estudio con 6,000 mujeres de Lima y Callao.

27 de noviembre de 2014

Titular: “Vía Whats-App masacró a novia en Día de No Violencia a Mujeres”.

Dos usuarios denunciaron la agresión en San Isidro: golpes, insultos, retención del celular. El serenazgo solo alcanzó a advertir al agresor, no hizo nada más. Se trataba de una mujer joven, el motociclista agresor; algunos testigos fueron los jóvenes que filmaron y algunas mujeres indignadas.

27 de noviembre de 2014

Titular: “El asesino de Miss Honduras podría ir 80 años a prisión”.

Agresor: Plutarco Ruiz. El agresor era novio de la hermana de Miss Honduras.

Tipo de delito: Disparos.

Tres arrestados por el delito de encubrimiento, quienes lo ayudaron a subir los cuerpos en una camioneta y enterrarlas cerca de un río.

28 de noviembre de 2014

Diario *El Comercio*.

Editorial: “Más te pego, más te quiero. Es necesario adoptar medidas más profundas para erradicar la violencia contra la mujer”. En lo que va de año se han registrado 66 casos de feminicidio por violencia sexual, abuso de poder o acoso sexual. Según la OMS (Organización Mundial de la Salud), el 61% de las mujeres que viven en provincias, ha sufrido algún tipo de maltrato físico por parte de sus parejas. Los niños maltratados tienden a repetirlos cuando adultos, y las niñas a tolerarlas.

Los Centros de Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que atiende a las víctimas de violencia familiar y sexual tienen el inconveniente de que no se da abasto para atender todos los casos que se presentan.

La solución pasa por:

- Educación escolar.
- Campañas mediáticas.
- Mejorar las capacidades de personas e instituciones que traten directamente con las mujeres afectadas; por ejemplo, el personal de salud debe no solo dar asistencia física y psicológica, sino también dar alerta a las autoridades, ya que el silencio es complicidad.
- Procedimiento de denuncia que sea el adecuado con personal capacitado, preferentemente femenino, y la declaración única que evite que la mujer tenga que repetir lo mismo ante diversas autoridades.
- Instalar cámaras Gessell que permita que todas las personas que tienen que escuchar el testimonio estén detrás del espejo.
- En el procedimiento se ha detectado que los jueces no están capacitados, pues “hay un discurso legitimador o tolerante hacia el agresor que da como resultado la impunidad”.

02 diciembre de 2014

Titular: “Sentenciados por agresión familiar no podían portar armas”.

Ley N.º 30275 del 30 de noviembre de 2014. Ley publicada en *El Peruano*, establecida según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

05 de diciembre de 2014.

Titular: “Tío estranguló a su sobrina de 17 años”.

Tipo de agresión: Violación y asesinato.

El sujeto la había violado desde los 14 años y producto de ello tuvieron un hijo. La imagen muestra un cadáver tapado con la leyenda: “Peritos de criminalística detallaron que la joven tenía signos de haber sido estrangulada y que se trataría de un crimen pasional”. El agresor tiene por nombre Cristian Matos Pujay de 25 años.

Lugar: Rímac, Lima.

Enero de 2015

Programa de Televisión “Cuarto Poder”.

Agresor: Empresario Luis Miguel Llanos Carrillo.

Víctima: Andrea Pedreros Beitía, 26 años.

Tipo de agresión: Maltrato físico y psicológico, golpes en brazos y rostro en una calle de Magdalena. Horas antes, ella ya lo había denunciado por maltrato y por haber recogido a su hija sin previo aviso. La víctima también indicó, que en abril del año pasado el agresor la amenazó con una pistola.

V. Conclusiones

El tratamiento de la información en los medios de comunicación se realiza sin una perspectiva de género, sin ver a la mujer como un sujeto de derecho con las mismas oportunidades e igualdad ante la ley. Si bien se ha ido avanzando en presentar una imagen más positiva de la mujer, los cambios son tan pocos y paulatinos que todavía subsisten muchos de los problemas que hemos analizado en el presente estudio.

En los diarios y prensa en general se nota una tendencia sensacionalista en la información. Los titulares suscitan el morbo y la atracción por lo violento y sexual y en ellos abunda este tipo de información que se acepta como algo natural, cotidiano y, por lo tanto, tolerable.

Relacionado con lo anterior, no se recurre a expertos con la frecuencia debida para que ofrezcan interpretaciones más significativas y objetivas de los hechos, por lo que la noticia se trabaja a un nivel superficial y anecdótico. Esto también se relaciona con el tratamiento simple de la noticia, sin contextualizarla, sin analizar las causas y consecuencias, y sin promover el análisis y la reflexión.

Por otra parte, el hecho de situar estas noticias en las secciones policiales limita la complejidad del problema, sus connotaciones sociales y humanas, sin tener la posibilidad de tener una perspectiva más real donde la cuestión del poder y el control deben ser puestos en el centro del análisis y la discusión.

Como se ha observado, se prioriza la agresión física y sexual contra la mujer en la información periodística, casi desconociendo los otros tipos de violencia, es decir, la psicológica, la económica y la social. En este sentido, se toleran las agresiones verbales, las amenazas, los gritos y los insultos insensibilizándolos como si no fueran delitos.

No se aprecia la voz de la mujer en los medios de comunicación que presentan diferentes facetas de su actuación social, económica, política. Aunque esto ha mejorado algo en los últimos años, todavía subsiste una omisión en los aportes de las mujeres a la sociedad en los diferentes campos en que ella actúa. La imagen tradicional, pasiva y erótica que se nos sigue dando debe ser superada.

En general, no se da seguimiento a las sanciones legales contra el feminicidio a no ser que sea una noticia que concite la atención pública. En muchos casos basta informar escuetamente los hechos y punto.

Por último, debemos decir que la forma de tratar periódicamente estos temas no contribuye con crear una opinión pública que tome conciencia y, por lo tanto, luche de muchas maneras contra la violencia, no solo relacionada con la mujer sino con los niños, los ancianos, las minorías étnicas y todas las poblaciones vulnerables de nuestro país.

VI. Bibliografía

- CANTILLO BARRIOS, Ligia Esther. "Feminicidio y medios de comunicación". En *Congreso Nacional de Sociología*. http://www.icesi.edu.co/congreso_sociologia/images/ponencias/12-Cantillo-Feminicidio. Martes, 12 de abril de 2016.
- CMP FLORA TRISTÁN. *La violencia contra la mujer: Feminicidio en el Perú*. Lima, Flora Tristán, Centro de la Mujer Peruana-Amnistía Internacional, Sección Peruana, octubre de 2005.
- COMUNICACIÓN EN INFORMACIÓN DE LA MUJER AC (CIMAC). Observatorio de Medios. *Feminicidio en medios impresos 2011-2012. Por una cultura cultura periodística con perspectiva de género*. México, 2012.
- GARCÍA TOLEDO, María Magdalena. *Violencia, mujer y prensa escrita*. Lima, Instituto de Investigaciones Humanísticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2013.

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO. *Pautas para el tratamiento informativo adecuado de la violencia contra la mujer en los Medios de Comunicación Social*, Lima, Perú, MIMDES, 2011.

WIKIPEDIA. Femicidio. <http://es.wikipedia.org/wiki/Femicidio>. Martes, 12 de abril de 2016.

VII. Anexos

Guía de análisis:

Fecha:

Título:

Resumen de la información:

.....

Tipo de violencia:

Violencia física:

Violencia psicológica:

Violencia sexual:

Violencia económica:

Víctima (edad, nombres, ocupación, lugar de los hechos, otros):

.....

Agresor (edad, nombres, ocupación, otros):

.....

Tratamiento periodístico:

.....

VIII. Recomendaciones

Reproducimos las recomendaciones, que hace el Observatorio de El Salvador (2011), sobre la violencia de género contra las mujeres con ánimo de que sean consideradas por los periodistas de nuestro medio.

- Necesidad de tener un enfoque de género transversal al tratar las noticias. No debe haber noticias aparentemente dirigidas a los hombres y otras dirigidas a las mujeres, por ejemplo, de política, economía y deportes para los primeros, y de aspectos sociales para las mujeres.
- Situarnos en un periodismo de procesos, no quedarse en acontecimientos aislados; hacer seguimiento de temas; promover debates y proponer alternativas de solución a los problemas.
- Para el periodismo es clave formularse nuevas preguntas que lleven a investigaciones y a debates con nuevas perspectivas y temas.

En cuanto al uso de imágenes audiovisuales: ¿Es informativo e indispensable el *close up* de una mujer que ha perdido a un ser querido?, ¿acercamos el lente con la misma intimidad cuando son hombres quienes manifiestan sus emociones?, ¿es informativo e indispensable musicalizar las notas sobre feminicidio o violencia contra las mujeres?, en las imágenes de las mujeres líderes, ¿destacan la importancia de lo que dice o su estilo de vestir?

Siguiendo con lo anterior, es necesario también revisar las políticas de paridad de género al interior de los medios de comunicación. Así, nos preguntaríamos: ¿Hay una presencia equitativa de hombres y mujeres, sobre todo para las funciones de alta responsabilidad? ¿Hombres y mujeres tienen las mismas posibilidades de cubrir los mismos temas? ¿Hay secciones donde se privilegia la labor profesional de hombres periodistas y en otras, la de mujeres periodistas? ¿Por qué?

Por otro lado, las noticias no se deben presentar como un asunto privado o personal, como los asesinatos por celos o móviles pasionales, sino como un asunto social y político que tiene que ver con todos y cada uno de nosotros. En este sentido, ¿restringimos la cobertura de la violencia contra las mujeres al número de feminicidios

al año o contextualizamos los casos como parte de un problema de desigualdades entre hombres y mujeres?, ¿informamos sobre planes, estrategias, lugares de acogida, profesionales que otorgan atención especial para mujeres y hombres viviendo situaciones de violencia?

Debe haber un respeto extremo por las víctimas y sus familias; por lo tanto, las preguntas deben dignificarlas. El respeto implica también investigar y denunciar a los abusadores, para sopesar cuidadosamente los testimonios que se usan, ya que muchas veces neutralizan e invisibilizan la gravedad del asunto.

Por último, debe promoverse el uso de internet por las mujeres que encuentran en este medio, como una solución a la discriminación medial, que no las representan en su real dimensión.

Correspondencia:

María Magdalena García Toledo

Docente del Departamento Académico de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Correo electrónico: magda2044@yahoo.com